

Lima, 21 de enero de 2019

GOBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Sub Gerencial N° 722-2018-SGOPHU-GDU/MDSJL (02.10.2018)	Se Aprueba la independización de terreno rústico denominado Mirador de Huáscar ubicado en el distrito	Municipalidad de San Juan de Lurigancho	<ul style="list-style-type: none">• Se APRUEBA LA INDEPENDIZACIÓN DE TERRENO RUSTICO solicitada con Registro N° 40773-I1-2017 por INMOBILIARIA DE VIVIENDA EL MIRADOR DE GALLJUR S.A.C. representada por el señor JURADO QUISPE MARLENI MARIBEL, conforme la Partida N° 13432527 del Registro de Personas Jurídicas de SUNARP, del terreno rústico de 2'000 000.00 m² denominado Mirador de Huáscar ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.